

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2661269

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIONES

(Extracto)

Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios (Econssa Chile S.A.), en calidad de sucesora y continuadora legal de la Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá S.A. (Essat S.A.) del giro de su denominación, RUT N° 96.579.410-7, ambos con domicilio Monjitas 392, oficina 1003, piso 10, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, ha solicitado, con fecha 24 de abril de 2025, complementada con fecha 20 de mayo del mismo año, la ampliación de concesión Servicios Públicos Sanitarios de Producción y Distribución de Agua Potable y de Recolección y Disposición de Aguas Servidas y también para servir las demás prestaciones relacionadas con ellas, en superficie de aproximadamente 18,85 hectáreas. La Ampliación de Territorio Operacional "Lote B" corresponde a un sector aledaño al Territorio Operacional actual de la ciudad de Alto Hospicio.

Las áreas geográficas a atender por la peticionaria se encuentra definida por las coordenadas UTM, Datum WGS 84 huso 19, de los vértices que se señalan a continuación:

CUADRO DE COORDENADAS VÉRTICES ATO LOTE B		
PROYECCIÓN UTM, DATUM WGS84, HUSO 19 SUR		
VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
	NORTE	ESTE
A	7.754.344	383.489
B	7.754.209	383.810
C	7.754.117	384.029
D	7.753.863	383.941
E	7.753.790	383.916
F	7.753.968	383.492
G	7.754.234	383.446

Se espera atender a 1.408 clientes y a un total de 4.505 habitantes en el período de previsión.

Los caudales medios de consumo de agua potable y caudales máximos diarios de producción para los años 5 (2030) y 15 (2040), del área solicitada son los siguientes:

Año	Caudal medio de consumo (Lis)	Caudal máximo diario de producción (lis)
5	6,47	12,22
15	6,47	12,22

Nota:

Q_{producción}: Corresponde al caudal máximo diario e incluye pérdidas.

Las aguas se dispondrán en el mar frente a la costa de Iquique a través del emisario submarino de Playa Brava ubicado en el sector centro de la ciudad. Las coordenadas del inicio del emisario son N 7.761.805 E 380.104.

CVE 2661269

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

De esta manera el efluente tratado da cumplimiento a lo dispuesto en el decreto supremo N° 90, del año 2000 denominado "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales", en particular las exigencias de la Tabla N°5 asociada a descargas al mar fuera de la zona de protección del litoral.

Mayores antecedentes en solicitud extractada.

Santiago, junio de 2025.- Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.

